



SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación y Cultura
Monasterio de Prado
Valladolid

Valladolid, 20 de febrero de 2003

Desde 1970 en que por primera vez se regula el derecho a la orientación escolar en la Ley de Educación, han sido diferentes los trabajadores de la enseñanza que se han dedicado a ello. Así en 1977 se crean los SOEV, en 1982 tienen su origen los Equipos Multiprofesionales y en 1990 con la puesta en marcha de la LOGSE aparece otro modelo; por un lado los Departamentos de Orientación en IES y por otro los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica como Equipos de Sector.

Reconociendo el valor del trabajo realizado por todos ellos, contribuyendo a la mejora de la calidad de la enseñanza, también reconocemos que existen agravios comparativos entre estos profesionales, que ejercen las mismas funciones.

Desde FETE-UGT de Castilla y León, una vez más nos dirigimos a usted, conscientes de la problemática existente en el colectivo de trabajadores de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con el fin de dar una respuesta. Consideramos que el foro adecuado para llegar a la misma es la Mesa Sectorial de Educación ya que el problema afecta a las condiciones laborales y salariales de funcionarios de Educación.

Es por lo que desde FETE-UGT de Castilla y León, le instamos a iniciar en ese foro cuanto antes un proceso de análisis y revisión de la situación de este colectivo para encontrar una solución razonable a este problema.

Esperando sus noticias.

Le saluda atentamente,

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL